

RES H N° 1170/25

SALTA, 08 AGO 2025

Expte. N° 4.004/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de mobiliario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente realizar el mantenimiento y/o reparación de los pupitres y tándems ubicados en distintas aulas de esta Unidad Académica, mediante soldaduras de estructuras y reposición de piezas metálicas, dado el elevado costo del mobiliario similar, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento en las actividades académicas y el normal desarrollo de los espacios físicos;

Que se solicitó los servicios de la firma MARTINEZ MAURICIO EMANUEL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes d los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00)** en concepto de servicios de reparación de mobiliario, realizado por la firma **MARTINEZ MAURICIO EMANUEL**, CUIT N.º 20-41179356-8, según Factura C N.º 00001-00000054.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
ags/ATH

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa